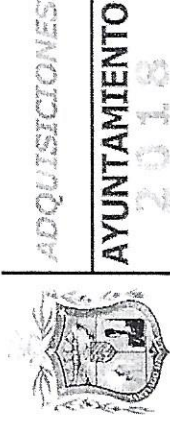


TESORERIA MUNICIPAL, MONCLOVA, COAHUILA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 01-2018



De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para el suministro de LAMPARAS LED para la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHAS LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO Y ADJUDICACION
ADQ-PR-LED-002-2018	\$0.00	22 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 09:00 HORAS	29 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 09:00 HORAS	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018 A LAS 09:00 HORAS	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018 A LAS 9:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		META	
1	ADQUISICION DE LAMPARAS LED PARA EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO (DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACION)				

Garantías: de seriedad mediante cheque certificado por el 5% del monto total de la propuesta económica.
Condiciones generales

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: Calle Zaragoza 195, local D2, zona Centro, Monclova, Coahuila, en la Dirección de adquisiciones; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el 29 de Octubre del 2018 y/o en el correo adquisiciones_mva@hotmail.com Teléfono (866) 649 2800 ext. 205.

La procedencia de recursos: Fondos propios

Los horarios de los actos se especifican en la tabla de licitación y en las bases de la licitación.

Todos los actos serán en la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Monclova, Coahuila

El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación podrá ser negociada

Monclova, Coahuila a 22 de Octubre del 2018

C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERMANDEZ
TESORERO MUNICIPAL